



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION
DEL VALLE DEL CAUCA -"INDERVALLE"-**

**IV JUEGOS PARALIMPICOS DEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA 2017
LIGAS VALLECAUCANAS DE LIMITACION FISICA, PARALISIS CEREBRAL, SORDOS Y
VISUALES**

NORMAS REGLAMENTARIAS BILLAR

1. Categoría y Géneros. Se realizará categoría única, en rama masculina.

Edad Mínima. La edad mínima para participar es de 12 años cumplidos al momento de la inscripción final de atletas.

2. CUPOS POR DELEGACIÓN

Los cupos de atletas solo serán asignados con base en los registros oficiales

Cada Municipio podrá inscribir la siguiente delegación:

- a- Personal técnico 2
- b- Personal médico 2
- c- Deportistas 4 por modalidad y/o prueba

3. COMPETENCIAS CONVOCADAS

- Tres bandas (de pie y sentado)
- Carambola libre (de Pie y sentado)
- Equipos (de pie y sentado)

4. CLASIFICACIONES EN COMPETENCIA:

- El Campeonato se realizará en las modalidades de sentados y de pie, en las categorías de carambola libre y tres bandas en individual y parejas.
- Cada atleta deberá ser elegible según parámetros de clasificación de la Federación Colombiana de Discapacidad Física de la organización.

5. MEDALLERÍA EN DISPUTA

En el Campeonato de Billar para Atletas con Discapacidad Física a realizarse en el marco de los IV Juegos Paralímpicos Departamentales 2017 se disputaran:

Medallas de Oro, Plata y Bronce de la siguiente manera

| LIBRE | TRES BANDAS | EQUIPOS |
|----------|-------------|----------|
| EN SILLA | EN SILLA | EN SILLA |
| DE PIES | DE PIE | DE PIE |

Medallería en disputa: 6

Oros: 6

Platas: 6

Bronce: 6

Total: 6 medallas.

6. PREMIACIÓN.

La premiación oficial para los IV Juegos Paralímpicos Departamentales 2017, se hará conforme a lo dispuesto en la Carta Fundamental, de la siguiente manera:

- Al Campeón individual o a quien integre un equipo campeón: Medalla de Oro.
- Al Subcampeón individual o a quien integre un equipo campeón que obtenga el segundo lugar: Medalla de Plata.
- Al Tercer puesto o a quien integre un equipo campeón que obtenga el tercer lugar: Medalla de Bronce.

7. ADOPCIÓN

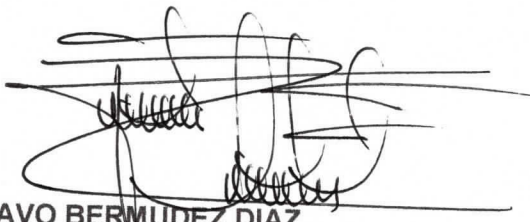
Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencias por parte de los representantes de INDERVALLE, de la organización de los IV Juegos Paralímpicos Departamentales 2017, y la Federación Colombiana para Deportistas con Discapacidad Física (Fedesir), normas que serán las encargadas de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de este deporte en el marco de los IV Juegos Paralímpicos Departamentales 2017.



CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
Gerente
INDERVALLE



RAÚL FERNANDO MONTOYA AYERBE
Director Técnico
IV Juegos Paralímpicos Departamentales
Del Valle del Cauca 2017



GUSTAVO BERMÚDEZ DÍAZ
Presiente
Liga de Deportistas Limitados Físicos
Del Valle del Cauca